MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
San Antonio - Central

RESOLUCION I.M. Nº 118 / 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS".

San Antonio, 17 de abril del 2020.

VISTA: La solicitud del Dpto. de Salubridad para la atención a las necesidades para los vehículos de la recolección de basura y los camiones que mantienen el servicio de salubridad e higiene dentro del distrito de San Antonio.----------

Resolución de la Junta Municipal N°001/2020 Por la Cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria por la Epidemia del Dengue en el Distrito de San Antonio. ---

CONSIDERANDO: el **Art 33 de la Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: Casos de Excepción "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

Que el Art. Nº19 del Decreto Nro. 5174/2005 - punto 2 Las comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos.

Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (Artículo 33) de la Ley 2051/03 (... Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país;)

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. AUTORIZAR la ejecución del llamado por la Vía de la Excepción para la Adquisición de Cubiertas para los camiones de la Municipalidad de San Antonio.---

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. Nancy García Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal